

**INFORME DE INVIABILIDAD PROYECTO PARTICIPATIVO ID 8797/2018**

En relación con la propuesta relativa a Convertir al Paseo del Prado en un referente mundial, se informa lo siguiente:

En primer lugar, el estado español, a propuesta del Ayuntamiento de Madrid, ha presentado la candidatura "El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las artes y las ciencias" para su inscripción en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. La decisión sobre dicha inscripción se iba a tomar a principios de julio en China en la reunión anual del Comité del Patrimonio Mundial, convocatoria que se ha aplazado, sin fecha cierta, a causa de la crisis sanitaria mundial.

La protección y la gestión de los bienes declarados Patrimonio Mundial deben garantizar que el Valor Universal Excepcional y las condiciones de integridad y/o autenticidad en el momento de la inscripción en la lista se mantengan o mejoren en el futuro. Todos los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial deben contar con mecanismos de protección y gestión legislativos, reglamentarios e institucionales adecuados que garanticen su salvaguarda a largo plazo.

Por otra parte el expediente de la candidatura se fundamenta en tres líneas estratégicas:

- Promover la refundación, reapropiación y consolidación espacial y simbólica de El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias, por parte de la ciudadanía y de los agentes públicos y privados.
- Promover las actuaciones, en el campo de la intervención física o de la adecuación jurídica, que garanticen la conservación, restauración, mantenimiento y mejora del bien y que contribuyan, de forma integral, a su vitalidad, cohesión y coherencia, tanto en el ámbito material como inmaterial, a su accesibilidad y conectividad con el resto de la ciudad y a la preservación de su Valor Universal Excepcional (en adelante VUE), de su integridad y de su autenticidad.
- Promover las acciones para una gobernanza integral e integrada del bien que fundamentada en la coordinación, la cooperación y la participación tanto a nivel institucional como ciudadano, contribuya a refundar un espacio patrimonial, cívico y social

En cumplimiento del Plan de Gestión, se ha creado un Consejo Cívico y Social, formado por las tres administraciones (estado, comunidad autónoma y ayuntamiento), todas las instituciones que se ubican en el ámbito (Museos, Ejército, Banco de España, Real Academia, Iglesia, Bolsa, etc.), así como asociaciones y miembros de la sociedad civil. Este Consejo, entre otras labores, decide el Plan de Comunicación y todas las actividades que coordinadamente colaboren a la difusión del Bien.

**En conclusión, el proyecto resulta inviable**, dado que lo solicitado, de forma directa y a mayor escala, ya se está realizando, y tiene un desarrollo ilimitado en el tiempo y coordinado por las tres administraciones.

Luis Lafuente Batanero  
Director General de Patrimonio Cultural

C/Montalbán, 1 4ª Planta  
28014-Madrid  
Email: [paisajeypatrimonio@madrid.es](mailto:paisajeypatrimonio@madrid.es);

## Información de Firmantes del Documento

LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 24/06/2020 13:33:12  
CSV : 9801FFD72B9F480D

